

ACTA Nº 4

FECHA: 21 de marzo de 2024

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EMBARCACIONES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO MARÍTIMO REGULAR DE PASAJEROS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ PERTENECIENTES AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR-2023 984609

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS EMBARCACIONES QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIO MARÍTIMO REGULAR DE PASAJEROS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ PERTENECIENTES AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS A TRAVÉS DE SIREC.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 725.050 euros IVA no incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.450.100 euros.

En la sala de Juntas del Consorcio de Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, a 21 de marzo de 2024, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de Gerencia número 14/2024, de 17 de enero de 2024, a través de medios telemáticos (aplicación "Circuit"), el Presidente de la mesa D. José Manuel Mayo Hernández y la vocal D^a. M^a. Dolores Martínez Jurado, y compareciendo físicamente D^a. María Rosario Carrión Santos, que tiene asignada las funciones de asesoramiento jurídico (Resolución 14/2024), la vocal D^a Eva M^a Fernández López, el vocal representante de la Intervención, D. Francisco Molinillo Lamparero, y la Secretaria de la mesa, D^a. Verónica Marín Carmona.

Presidencia

- D. José Manuel Mayo Hernández, Jefe del Área de Sistema del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Secretaría

- D^a. Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales Acctal. del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vocales

- D. Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Provincial Adjunto.

- D^a. María Rosario Carrión Santos, suplente del Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, que tiene las atribuciones de asesoramiento jurídico (Resolución de Gerencia n.º 14/2024).
- D^a. M^a. Dolores Martínez Jurado, Técnico de Sistemas del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- D^a. Eva M^a. Fernández López, Técnico Económico Financiero del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

1-Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 1 de marzo de 2024.

Una vez constituida válidamente la mesa, se aborda el primer punto del orden del día de la sesión, que es la aprobación del acta del día 1 marzo de 2024, que es aprobada por unanimidad y se procederá a su publicación en el perfil de contratante.

2-Examen de la documentación presentada por medios electrónicos de la empresa licitadora, conforme al punto 10.7 del PCAP

Se procede a la descarga la documentación presentada en tiempo y forma a través de SIREC por la empresa clasificada en primer lugar REPARACIONES NAVALES FRANCISCO SANCHEZ S.L., con motivo al requerimiento de documentación realizado, según lo recogido en el punto 10.7 del PCAP.

Del examen de la documentación se recoge que: En relación a la Cláusula 10.7.2 b, Documentos acreditativos de la representación, el licitador aporta como poder de representación una escritura de 31-03-1998 mediante la que se elevan a público diversos acuerdos de la sociedad, entre ellos, el establecimiento como órgano de administración de la sociedad de un administración único por tiempo indefinido, y la designación como administrador único de una determinada persona. Esta escritura de 31-03-1998 es posterior al bastanteo que se aporta de 17-10-1994 y, por tanto, dicho bastanteo dejó de ser válido a partir de la fecha indicada. Y no se aporta bastanteo del poder reflejado en la mencionada escritura de 31-03-1998.

En consecuencia, en el presente acto, la Vocal de la Mesa Secretaria General del Consorcio, que por Resolución de la Gerencia núm. 14/2024, tiene atribuidas las funciones de asesoramiento jurídico en la Mesa, y en virtud de las atribuciones contempladas en el Apartado 6 del Anexo I del PCAP, procede al bastanteo del poder, en los términos siguientes:

Analizada la escritura de fecha 31/03/98, ante el Notario D. Alvaro Sánchez Fernández, con nº de protocolo 843 y el nombramiento de D. Francisco Sánchez García como Administrador Único de la empresa, con las funciones previstas en el art. 29 de los estatutos y los poderes amplios que se le otorgan así como, en concreto, "formular proposiciones, ofertas y posturas y aceptar o impugnar adjudicaciones", comprobado en el ROLECE la vigencia de su nombramiento, es bastante para que D. Francisco

Sánchez García, con DNI 31397790F, actúe en representación de la mercantil REPARACIONES NAVALES F. SANCHEZ S.L., con CIF B11309754.

Del examen del resto de documentación, se acuerda proceder a requerir a la empresa la documentación siguiente, **en el plazo de 3 días naturales** según lo recogido en la Cláusula 10.7.3 del PCAP:

1- Cláusula 10.7.2 h, Impuesto de actividades Económicas, ha sido aportado recibo del pago del último recibo, si bien no se refleja el epígrafe, por lo que se requiere constancia documental de alta en el epígrafe del IAE que corresponda al objeto del contrato.

2- Cláusula 10.7.2 i y j. Personas trabajadoras con discapacidad y promoción de la igualdad entre hombre y mujeres. Debe subsanar el Anexo XVI, ya que no está completo el apartado: *“Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de..... el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de.....”*.

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN